

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34100 *Anuncio de la notaría de don Pedro de Elizalde y Aymerich, por la que se anuncia venta extrajudicial de finca.*

Yo, Pedro de Elizalde y Aymerich, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en 28046 Madrid, paseo de la Castellana, número 172, 2.ª planta.

Hago Saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de bien inmueble hipotecado, mediante acta de requerimiento, a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, de fecha 14 de junio de 2012 y número 1/2012 de orden de mi protocolo, respecto de la siguiente finca urbana:

Urbana número veintiuno. Vivienda letra A, en planta baja, del edificio en Madrid, calle de Luis Missón, número once. Consta de diversas dependencias y servicios. Ocupa 63,80 metros cuadrados útiles, y 74,40 metros cuadrados construidos según registro, y de 75,00 metros cuadrados construidos según catastro. Linda: Por su frente o entrada, vestíbulo de acceso y terraza de uso propio de esta vivienda; derecha entrando, finca número 21 de la calle de Las Matas; izquierda, vivienda B de esta planta, y fondo, la misma vivienda B y calle de Las Matas.

Le corresponde el uso y disfrute exclusivos de la terraza a la que tiene acceso directo, situada entre la fachada del fondo de la casa y el cuarto de contadores de agua.

Cuota: 6,583 por 100.

Inscripcion: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18, libro 236, tomo 1.123, folio 191, finca 16.424, inscripción 2.ª

Referencia catastral: número 0292204VK4709C00001OG.

Y procediendo la subasta ante Notario de la finca descrita, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.ª Lugar: La subasta se celebrará en mi despacho notarial, sito en paseo de la Castellana, número 172, 2.ª planta.

2.ª Fecha: Se señala con fecha de celebración de la subasta el día 23 de noviembre de 2012, a las once horas de la mañana.

3.ª Tipo: El tipo de subasta está fijado en la cantidad de 293.278,10 euros.

4.ª Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la notaría, con los requisitos legales, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo señalado para subasta.

5.ª Procedimiento: La subasta se efectuará en la forma legalmente establecida y se registrá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no resulte incompatible con dicha norma, por el procedimiento regulado en los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

6.ª Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, en horario de nueve a quince horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En Madrid, 27 de septiembre de 2012.- El Notario, don Pedro de Elizalde y Aymerich.

ID: A120069119-1